

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos de junio de dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPROCAL
DEMANDADOS: SANTIAGO MURILLO ASPRILLA
JOSE MAURICIO SANCHEZ CORRALES
RADICADO: 170014003007-2021-00043-00

Se agrega para los fines pertinentes, el motivo de la devolución de la Notificación Por Aviso, remitida al codemandado **JOSE MAURICIO SANCHEZ CORRALES**, con la anotación "Coordinar entrega".

En consideración a que el termino otorgado en auto de fecha 10 de mayo de 2021, quedó interrumpido con la anterior actuación, se advierte que el mismo empezará a contabilizarse nuevamente para que cumpla la carga aquí impuesta, a partir del día siguiente al de la notificación de este auto por estado.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>084</u> Del <u>03</u> de <u>JUNIO</u> de <u>2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--